



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo a considerado el proyecto **50943 CD – UCR – EVOLUCIÓN** de la diputada Di Stefano, por el cual esta cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la persona ilustre post-mortem, a la sra. Matilde Anita Luetich, en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria como arquitecta y al enriquecimiento de la memoria provincial con su impronta en la urbanización de la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones de técnica legislativa en el texto, esta Comisión aconseja la aprobación del mismo, el que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 – Realizar un reconocimiento post mortem a la memoria de la Sra. Matilde Anita Luetich por su extensa y destacada trayectoria como arquitecta y aporte al enriquecimiento de la memoria provincial con su impronta en la urbanización de la ciudad de Rosario.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada a sus familiares.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2024.

**FIRMANTES: BELLATTI – ARMAS BELAVI – PALO OLIVER –
PIEDRABUENA**